

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**19980090000**

A fin de dar el impulso procesal correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el numerales 2 y 3 del artículo 126 del C.G.P., se cita a los extremos procesales en el presente asunto a la hora de las **9:30 A. M.** del día **26** del mes de **NOVIEMBRE** del año en curso a fin de llevar a cabo la reconstrucción del expediente, por lo que se les insta a que alleguen al correo institucional del Juzgado antes de la audiencia o incluso en la misma, todos los documentos, copias de actuaciones y demás que tengan en su poder relacionadas con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d91baeabf5ffb84473e31989a530e236e24fc264e82abafb7fdf5d250996b40c**
Documento generado en 21/10/2021 05:57:01 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>